Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso Nacional: Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones, y Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno, para la apertura de sobres oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 31/19.** Dicho llamado corresponde a la **"Provisión de Alimentos Perecederos para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional"**, con CDP N° 220 de fecha 24 de setiembre de 2019, PAC N° 370.267. El señor Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 30 de setiembre de 2019, con expediente N° 328.448. Informa también que en fecha 15 de octubre de 2019 se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres, se decidió prorrogar según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como nueva fecha de apertura el día 22 de octubre de 2019, a las 09:15 horas. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: MARINA DEL SOL S.R.L., SAMAL S.R.L., SUPERMAS S.A., MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., EL CASTILLO S.A., 2 DE JULIO S.R.L. Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------

OFERENTES	MARINA DEL SOL S.R.L.	CORPORACIÓN AGARTHA S.A.
Constancia del SIPE N°	1.573.018	1.571.983
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta
b) Planilla de Precios	Presenta	Presenta
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta según SIPE	Presenta
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta según SIPE	Presenta según SIPE
IV Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada		
a) Copia de contratos y/o facturas en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018) de provisión de alimentos perecederos, a entidades públicas y/o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo del presente llamado.	Presenta según SIPE	Presenta

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	MARINA DEL SOL S.R.L.	CORPORACIÓN AGARTHA S.A.
b) Constancias o certificados, 3 (tres) como mínimo, otorgados por instituciones públicas y/o privadas a quienes proveyeron bienes similares a los solicitados en el presente llamado (alimentos perecederos) en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos.	No Presenta	Presenta
V. Otros Documentos		
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	No Presenta	No Presenta
b) En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el punto 21 del Anexo B, les serán solicitados los siguientes documentos: I. Copia de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social. II. Copia del Balance General del último año (2018). III. Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente del último año (2018).	No Presenta	No Presenta
c) Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de depósito e infraestructura propia adecuada a fin de garantizar el suministro en tiempo y conforme a las Especificaciones Técnicas, según lo establecido en la Carta de Invitación.	Presenta	No Presenta
d) Registro del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura.	No Presenta	No Presenta
e) Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias, expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización y listado del RSPA Y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite.	No Presenta	No Presenta
f) Certificado de habilitación del establecimiento expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para los oferentes que coticen los ítems de carne.	No Presenta	No Presenta
g) Constancia de contar con por lo menos un (01) vehículo frigorífico, aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas).	No Presenta	No Presenta
h) Certificado de habilitación de vehículos, de al menos 01 (un) vehículo, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice carne avícola (blanca), huevos y lácteos.	No Presenta	No Presenta
i) Certificado de origen nacional de productos lácteos, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).	No Presenta	No Presenta
j) Registro de habilitación expedido por la SENAVE de al menos 01 (un) vehículo, para el transporte de frutas y hortalizas in natura (conforme a la Resolución N° 551 de la SENAVE, por la cual se aprueba el ***Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura***), para el oferente que cotice frutas y hortalizas in natura.	No Presenta	No Presenta
k) Declaración Jurada por la cual garantice que los productos agropecuarios serán adquiridos directamente de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje no menor al 10% del valor total del contrato, de conformidad a lo establecido en la reglamentación legal vigente (Decreto Nº 9270/2018, Art. 11 al 18).	No Presenta	No Presenta

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con el siguiente resultado: ----------

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro [illegible] González Azúcas
Jefe [illegible] Interino
Honorable Cámara de Senadores

Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant. Mín. / Max	MARINA DEL SOL S.R.L. Prc. Un.c/iva	CORPORACIÓN AGARTHA S.A. Prc. Un.c/iva
1	50131606-002	• **Huevo fresco de gallina, tipo "A",** color rojo o característico, de aspecto limpio, sin restos de heces, ni plumas en la superficie del producto. • Presentación en caja de cartón (específico para huevos) por 30 unidades. • **Cotizar por caja de 30 unidades.** • Etiqueta adherida al envase con fecha de envasado y vencimientos claros, R.E y R.S.P.A. • Transporte en vehículo refrigerado, aprobado por SENACSA.	Unidad	9 / 18	20.000	20.800
2	50221102-003	• **Harina de maíz pre-cocida**, maiz blanca, cocido, fresca, de la molienda no mayor a 48 horas, en condiciones refrigeradas, sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas. • Envasado fresco del día o no mayor a 48 horas, en condiciones refrigeradas, en bolsa plástica transparente para alimentos. • **Cotizar por paquete de 1 kilo.** • Etiqueta con fecha de elaboración y vencimiento, peso neto en gramos. • El molino deberá poseer R.E., R.S.P.A. Transporte refrigerado sin cortar la cadena de frio de 5 a 10°C.	Kilogramos	18 / 35	7.000	9.500
3	50101538-013	• **Acelga** • Hojas sanas, frescas, crujiente, sin semillas, sin hojas amarillas, deshidratados, con color característico según corresponde. Libres de lesiones, manchas, insectos o cualquier sustancia extraña. En bolsa de plástico para alimentos. • **Cotizar por unidad de mazo.** • Transporte refrigerado de 5 a 10° C. • Etiqueta con fecha de envasado, vencimiento, peso neto. • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios y declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Unidad	3 / 6	1.800	2.300
4	50101538-003	• **Ajo en cabezas** enteras de 50 gramos aproximadamente, dientes blancos, todos de primera calidad. • **Cotizar por unidad, cabezas enteras.** • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios y declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Unidad	6 / 12	2.500	1.470
5	50101538-018	• **Cebolla** • Enteros, con cascara brillante, sanos, limpios, en perfecto estado de conservación, con piel firme, seco, turgentes, pesados, bien formadas y desarrolladas con un tamaño mediano, frescos, envasados en bolsas de plástico para alimentos o bolsas de malla sintética. • **Cotizar por bolsa de 1 kilo.** • Etiqueta con fecha de envasado, vencimiento, peso neto. • Transporte refrigerado de 5 a 10°C. • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios y declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Kilogramos	18 / 35	8.000	6.700
6	50221101-9999	• **Choclo fresco**, semilla desgranada entera, de maíz blanco, fresco, sin cuerpos extraños adheridos, envasado en bolsa de plástico para alimentos. • **Cotizar por paquete de 1 kilo.** • Etiqueta con fecha de envasado, vencimiento, peso neto. • Transporte refrigerado de 5 a 10°C. • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios y declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Kilogramos	6 / 12	20.000	18.500

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

3

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant. Mín. / Max	MARINA DEL SOL S.R.L. Prc. Un.c/iva	CORPORACIÓN AGARTHA S.A. Prc. Un.c/iva
7	50101538-007	• **Espinaca** • Hojas sanas, frescas, sin semilla, sin hojas amarillas, no deshidratados, con color característico según corresponde. Libres de lesiones, manchas, insectos o cualquier sustancia extraña. En bolsa de plástico para alimentos. • **Cotizar por unidad de mazo.** • Transporte refrigerado de 5 a 10° C. • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios y declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Unidad	8 / 16	1.500	1.890
8	50101634-004	• **Limón Tahití**, enteras, frescas, sanas, sin manchas de ácaros u otros insectos, sin lesiones en la superficie de la fruta, ni evidencias de golpes, en bolsas de plástico para alimentos o bolsas de malla sintética. • **Cotizar por bolsa de 1 kilo.** • Transporte refrigerado de 5 a 10°C. • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios y declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Kilogramos	9 / 18	15.000	13.450
9	50101538-009	• **Locote rojo** • Enteros, frescos, sanos, limpios, en perfecto estado de conservación, firme, seco, pesados, bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado mediano, no muy maduros, color característico, en bolsas de plástico para alimentos o bolsas de malla sintética. • **Cotizar por bolsa de 1 kilo.** • Transporte refrigerado de 5 a 10°C. • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios.	Kilogramos	5 / 10	20.000	19.790
10	50101538-009	• **Locote verde** • Enteros, frescos, sanos, limpios, en perfecto estado de conservación, firme, seco, pesados, bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado mediano, no muy maduros, color característico, en bolsas de plástico para alimentos o bolsas de malla sintética. • **Cotizar por bolsa de 1 kilo.** • Transporte refrigerado de 5 a 10°C. • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios.	Kilogramos	5 / 10	12.000	8.450
11	50101538-011	• **Papa** • Tubérculos, sanas, limpias, libres de tierra adherida, de buen color, bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado mediano, sin brotes, frescos, en perfecto estado de conservación, variedad negra o blanca, en bolsas de plástico para alimentos o bolsas de malla sintética. • **Cotizar por bolsa de 5 kilos.** • Etiqueta con fecha de envasado, vencimiento, peso neto. • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios y declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Kilogramos	16 / 32	40.000	38.700

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant. Mín. / Max	MARINA DEL SOL S.R.L. Prc. Un.c/iva	CORPORACIÓN AGARTHA S.A. Prc. Un.c/iva
12	50101538-021	• **Remolacha** • Tubérculos, sanas, limpias, libres de tierra adherida, de buen color, bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado mediano, sin brotes, frescos, en perfecto estado de conservación, en bolsas de plástico para alimentos o bolsas de malla sintética. • **Cotizar por bolsa de 1 kilo.** • Transporte refrigerado de 5 a 10°C. • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios y declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Kilogramos	4 / 8	10.000	10.700
13	50101538-023	• **Tomate** • Enteros, sanos, limpios, frescos, en perfecto estado de conservación, firme, seco, turgentes, pesados, bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado mediano, no muy maduros. Tipo perita o lisa, sin lesiones en la superficie de la fruta ni manchas ni contaminación con mohos y ni otras sustancias, con una maduración aproximada de 60% con color uniforme. Envasados en bolsas de plástico para alimentos o bolsas de malla sintética. • **Cotizar por bolsa de 5 kilos.** • Transporte refrigerado de 5 a 10°C. • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios y declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Kilogramos	9 / 17	60.000	47.500
14	50101538-024	• **Zanahoria** • Sanas, limpias, libres de tierras adheridas, de buen color, bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado mediano, frescos, en perfecto estado de conservación, sin brotes, de color uniforme, con una maduración aproximada del 80%, en bolsas de plástico para alimentos o bolsas de malla sintética. • **Cotizar por bolsa de 5 kilos.** • Etiqueta con fecha de envasado, vencimiento, peso neto. • Transporte refrigerado de 5 a 10°C. • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios y declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Kilogramos	6 / 12	35.000	28.900
15	50101538-025	• **Zapallo brasilero**, sanas, limpias, libres de tierras adheridas, de buen color, bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado, frescos, en perfecto estado de conservación, sin brotes, de color uniforme, con una maduración aproximada del 80%, en bolsas de plástico para alimentos o bolsas de malla sintética. • **Cotizar por bolsa de 1 kilo.** • Transporte refrigerado de 5 a 10°C. • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios y declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Kilogramos	21 / 42	7.000	4.370

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro J. González Arúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant. Mín. / Max	MARINA DEL SOL S.R.L. Prc. Un.c/iva	CORPORACIÓN AGARTHA S.A. Prc. Un.c/iva
16	50101538-012	• **Pepino** • Sanos, frescos, crujiente, con color característico según corresponde. Libres de lesiones, manchas, insectos o cualquier sustancia extraña. Envasados en bolsas de plástico para alimentos o bolsas de malla sintética. • **Cotizar por bolsa de 1 kilo.** • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios.	Kilogramos	6 / 12	10.000	9.7000
17	50307025-001	• **Banana karapé,** producto maduro procedente de fructificación de una planta sana. Características: sanas, limpias, condiciones de madurez apropiadas, bien desarrolladas y formadas, secas, de tamaño uniforme, sin manchas ni lesiones producidos por insectos o el clima, firmes, bien semi verde. • **Cotizar por bolsa de 5 kilos.** • Transporte refrigerado. • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios y declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Kilogramos	4 / 8	30.000	28.000
18	50101634-006	• **Manzana roja** • Producto maduro procedente de fructificación de una planta sana. Características: sanas, limpias, condiciones de madurez apropiadas, bien desarrolladas y formadas, secas, de tamaño uniforme, sin manchas ni lesiones producidos por insectos, o el clima. • **Cotizar por bolsa de 5 kilos.** • Etiqueta con fecha de envasado, vencimiento, peso neto. • Transporte refrigerado. • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios y declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Kilogramos	7 / 14	50.000	48.000
19	50101634-009	• **Pera** • Producto maduro procedente de fructificación de una planta sana. • Características: sanas, limpias, condiciones de madurez apropiadas, bien desarrolladas y formadas, secas, de tamaño uniforme, sin manchas ni lesiones producidos por insectos, o el clima. • **Cotizar por bolsa de 5 kilos.** • Etiqueta con fecha de envasado, vencimiento, peso neto. • Transporte refrigerado. • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios y declarados aptos para el consumo por el SENAVE.	Kilogramos	6 / 12	56.000	48.050
20	50101634-008	• **Naranja** • Producto maduro procedente de fructificación de una planta sana. Características: sanas, limpias, condiciones de madurez apropiadas, bien desarrolladas y formadas, de tamaño uniforme, sin manchas ni ácaros y otras lesiones producidos por el clima. Envasados en bolsas de plástico para alimentos o bolsas de malla sintética. • **Cotizar por bolsa de 5 kilos.** • Etiqueta con fecha de envasado, vencimiento, peso neto.	Kilogramos	7 / 13	29.000	26.000

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro [illegible] González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant. Mín. / Max	MARINA DEL SOL S.R.L. Prc. Un.c/iva	CORPORACIÓN AGARTHA S.A. Prc. Un.c/iva
		• Transporte refrigerado. • El alimento perecedero debe reunir los requisitos fitosanitarios y declarados aptos para el consumo por el SENAVE.				
21	50181904-001	• **Galleta molida** • Producto obtenido de la molienda en molinos apropiados y en buen estado de conservación. Envasado en bolsas de plástico para alimentos. • **Cotizar por paquete de 800 gramos.** • Etiqueta con información nutricional, fecha de elaboración, vencimiento, peso neto, N° R.S.P.A. y R.E.	Unidad	4 / 8	8.000	7.850
22	50171831-001	• **Salsa roja** • Líquido elaborado a base de soja con procesos de fermentación. Debe presentar color, olor y sabor correspondiente al producto. • **Cotizar por botella de 250 cc.** • Etiqueta con información nutricional, fecha de elaboración, vencimiento, contenido neto, N° R.S.P.A. y R.E.	Unidad	15 / 30	3.600	3.550
23	50171550-009	• **Oregano** • Hojas 100 % secas, color y olor característico, libres de impurezas, sin palitos, envasado al vacío en bolsas de plástico transparente para alimentos. • **Cotizar por paquete de 25 gramos.** • Etiqueta con fecha de vencimiento, materia prima de origen, peso neto, N° R.S.P.A. y R.E.	Unidad	6 / 12	3.500	2.100
24	50171550-007	• **Laurel de España** • Hojas sanas, deshidratadas o secas, con color característico según corresponde. Libres de lesiones, manchas, insectos o cualquier sustancia extraña. Envasado al vacío en bolsas de plástico transparente para alimentos. • **Cotizar por paquete de 15 gramos.** • Etiqueta con fecha de vencimiento, materia prima de origen, peso neto, N° R.S.P.A. y R.E.	Unidad	6 / 12	3.500	2.100
25	50181903-003	• **Coquito** elaborado con harina de trigo tipo 000, envasado en frio para evitar su enmohecimiento. Miga porosa, elástica y homogénea, corteza de color uniforme amarillo dorado. Debe ser de olor y color agradable, con anís. Envasado en bolsas de plástico transparente para alimentos, limpio e inviolable. Deberá ser del día. • **Cotizar por paquete de 500 gramos.** • Etiqueta con fecha de elaboración, vencimiento, peso neto, N° R.S.P.A. y R.E.	Unidad	40 / 80	8.000	6.700
26	50181903-002	• **Galleta de 1ª con anís**, elaborada con harina de trigo tipo 000, envasado en frio para evitar su enmohecimiento. Miga porosa, elástica y homogénea, corteza de color uniforme amarillo dorado. Debe ser de olor y color agradable, con anís. Envasado en bolsas de plástico transparente para alimentos, limpio e inviolable. Deberá ser del día. • **Cotizar por bolsa de 1 kilo.** • Etiqueta con fecha de elaboración, vencimiento, peso neto, N° R.S.P.A. y R.E.	Kilogramos	5 / 10	8.500	8.700

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

7

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant. Mín. / Max	MARINA DEL SOL S.R.L. Prc. Un.c/iva	CORPORACIÓN AGARTHA S.A. Prc. Un.c/iva
27	50181901-002	• **Pan blanco para sándwich** elaborado con harina de trigo tipo 000, envasado en frio para evitar su enmohecimiento. Miga porosa, elástica y homogénea, corteza de color uniforme amarillo dorado. Debe ser de olor y color agradable. Envasado, cortado, en bolsas de plástico transparente para alimentos, limpio e inviolable. Deberá ser del día. • **Cotizar por paquete de 1 kilo.** • Etiqueta con información nutricional, fecha de elaboración, vencimiento, peso neto, N° R.S.P.A. y R.E.	Unidad	20 / 40	11.000	11.700
28	50112001-015	• **Rabadilla** libre de fibras musculares y grasas, de aspecto fresco, rojo cereza de origen, de consistencia firme al tacto y elástica, olor característico. • **Cotizar por kilo.** • Envasado en bolsa tipo exportación, perfectamente limpio, sano, inviolable. • Rótulo con fecha de envasado, vencimiento, peso neto, N° R.S.P.A. y R.E., hab. SENACSA. • Transportado en vehículos, habilitados por la SENACSA, con cámara refrigeradora manteniendo la cadena de frío, a 0° C y como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento. • Debe estar declarado apto para el consumo por la SENACSA.	Kilogramos	50 / 100	44.000	37.900
29	50111510-001	• **Muslo de pollo** • Piel brillante, sin desgarros, ni faltantes, color blanco/amarillo pálido pero uniforme, sin zonas manchadas, sin hematomas ni huesos rotos o desarticulados, sin ninguna pegajosidad. • **Cotizar por kilo.** • Envasado en bolsas de plástico para alimentos, sin congelar, frescos. • Etiqueta en el cuerpo de envase con: nombre del establecimiento, N° de R.S.P.A. y R.E., hab. SENACSA, peso neto, fecha de envasado y de vencimiento no inferior a 10 días en el momento de la recepción. • Transporte, habilitado por la SENACSA, refrigerado a 0° C, sin cortar la cadena de frio.	Kilogramos	20 / 40	11.500	9.400
30	50111510-003	• **Pechuga de pollo** • Piel brillante, sin desgarros, ni faltantes, color blanco/amarillo pálido pero uniforme, sin zonas manchadas, sin hematomas ni huesos rotos o desarticulados, sin ninguna pegajosidad debajo de ellas. Consistencia firme y elástica, olor característico. • **Cotizar por kilo.** • Envasado en bolsas de plástico para alimentos, sin congelar, frescos. • Etiqueta en el cuerpo de envase con: nombre del establecimiento, N° de R.S.P.A. y R.E., hab. SENACSA, peso neto, fecha de envasado y de vencimiento no inferior a 10 días en el momento de la recepción. • Transporte, habilitado por la SENACSA, refrigerado a 0° C, sin cortar la cadena de frio.	Kilogramos	35 / 70	12.000	9.400

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant. Mín. / Max	MARINA DEL SOL S.R.L. Prc. Un.c/iva	CORPORACIÓN AGARTHA S.A. Prc. Un.c/iva
31	50112001-008	• **Peceto fresco**, entero, libre de fibras musculares y grasas, aspecto fresco, rojo cereza de origen, de consistencia firme al tacto y elástica, olor característico. Tipo exportación. Parte comestible de los músculos de bovinos declarados aptos por SENACSA. • **Cotizar por kilo.** • Envasado en bolsas de plástico transparente para alimentos. • Etiqueta con fecha de envasado, vencimiento, peso neto. • Transportado en vehículos con cámara refrigeradora manteniendo la cadena de frío, a 0° C y como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento. • Debe estar declarado apto para el consumo por la SENACSA.	Kilogramos	12 / 24	35.500	31.500
32	50121539-001	• **Lomo de surubí limpio**, fresco, sin espinas, sin olor nauseabundo. • **Cotizar por kilo.** • Envasado en bolsas de polietileno, la entrega debe ser por kilogramos y en buen estado de conservación. • Etiqueta con fecha de envasado, vencimiento, peso neto. • Transportado en vehículos con cámara refrigeradora manteniendo la cadena de frío. • Debe estar declarado apto para el consumo por la SENACSA.	Kilogramos	4 / 8	72.000	80.000
33	50131802-007	• **Queso de sandwich** • Derivado lácteo, madurado, de mediana humedad con contenido graso, normal, de consistencia semidura elástica. Textura: Compacta, lisa, no granulosa, de color blanco amarillento. Olor: láctico, salado. Sin cortezas en la superficie. Cortado en fetas. • **Cotizar por kilo.** • Envase: debe ser de film de PVC termo sellado, que impida su contaminación, limpio, sano. • Etiqueta con fecha de elaboración y vencimiento, con la leyenda "mantener refrigerado", N° de R.E. y R.S.P.A. • Transporte refrigerado, manteniendo la cadena de frio.	Kilogramos	25 / 50	44.000	37.800
34	50131801-001	• **Queso paraguay** • Derivado lácteo, sin mezcla de soja, elaborado con leche vacuna y cuajo natural, fresco y tierno sin olor ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes. En envase plástico para alimentos, transparente, que impida su contaminación, limpio, sano. • **Cotizar por paquete de 2 kilos.** • Etiqueta con fecha de elaboración y vencimiento, con la leyenda "mantener refrigerado", N° de R.E. y R.S.P.A. • Transporte refrigerado, manteniendo la cadena de frio.	Kilogramos	7 / 14	64.000	67.500

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

9

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant. Mín. / Max	MARINA DEL SOL S.R.L. Prc. Un.c/iva	CORPORACIÓN AGARTHA S.A. Prc. Un.c/iva
35	50131702-013	• **Yogurt entero** líquido, preparado con leche entera fluida y/o reconstituida, azúcar, leche en polvo, fermento láctico S. termophilus y L. bulgaricus, saborizante/aromatizante. Sabores vainilla, coco y durazno. Libre de gluten. • Presentación en botella plástica bien sellada, tapa rosca herméticamente cerrada. • **Cotizar por botella de 900 gramos.** • Etiqueta con información nutricional, fecha de elaboración, vencimiento, contenido neto, N° R.S.P.A. y R.E.	Unidad	90 / 180	9.500	9.300
36	50131702-009	• **Manteca** • Producto graso derivado exclusivamente de la leche y/o de productos obtenidos de la leche, principalmente crema de leche. Debe presentar una consistencia sólida y homogénea. Su sabor y olor deben ser característicos del producto, sin indicios de rancidez o cualquier olor sabor extraño a su naturaleza. La leche y/o productos lácteos utilizados en la elaboración de la mantequilla deberán ser previamente pasteurizados. • El producto debe estar protegido por una envoltura de papel parafinado y/o impermeable que no altere su calidad ni sus características sensoriales y que faciliten su almacenamiento, conservación y manipulación del producto. • No deberán transmitirle sabores ni olores extraños y podrán ser de dimensiones y formas variadas. • **Cotizar por paquete de 200 gramos.** • Etiqueta con información nutricional, fecha de elaboración, vencimiento, peso neto, N° R.S.P.A. y R.E., con la leyenda "mantener refrigerado". • Transporte refrigerado, manteniendo la cadena de frio.	Unidad	10 / 20	11.000	9.200
				Total	**20.557.800**	**18.562.120**

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.-

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores